

## ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE SERPAR LIMA

### ACTA N° 02-2018

En las instalaciones de SERPAR LIMA, siendo las 10:30 horas del día 22 de enero de 2018; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Secretaría General N° 248-2017:

- **Dennis Alberto Morales Cárdenas** - Presidente.
- **Carlos Ricardo Velazco Bonzano** - Secretario Técnico.
- **Orlando Anaya Ccoillo** - Miembro
- **Abel Osorio Argomeño** – Miembro
- **Sara Carbonell Coronado** – Miembro

#### **AGENDA:**

1. Elaboración del Acta de Compromiso Institucional de la Alta Dirección.
2. Reconfirmación del Equipo de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.
3. Incorporación de nuevos funcionarios al Comité de Control Interno.
4. Validación del proyecto de Actualización del Reglamento del Comité de Control Interno, para su aprobación por el titular de la entidad.
5. Creación de una sección en el portal web institucional para la publicación de los avances en la implementación del Sistema de Control Interno.
6. Elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.
7. Estado Situacional del diagnóstico del Sistema de Control Interno.
8. Fijar fecha de reuniones de Comité.

#### **ORDEN DEL DIA:**

##### **1. Elaboración del Acta de Compromiso Institucional de la Alta Dirección.**

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que de la revisión efectuada a los antecedentes de la Implementación del Sistema de Control Interno. El acta de compromiso institucional fue suscrita por el Titular de la Entidad, los gerentes de los órganos de línea y de apoyo el día 16 de enero de 2017. Sin embargo, según lo dispuesto en la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 007-2017-CG, se indica que el Acta de compromiso institucional debe ser suscrita por el Titular y los funcionarios que forman parte de la Alta Dirección, es decir, el Secretario General y los miembros del Consejo Directivo.

##### **2. Reconfirmación del Equipo de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.**

Los miembros del Comité de Control Interno sugieren la reconfirmación de un Equipo de Trabajo integrado por un representante de la Gerencia de Administración y Finanzas; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Áreas Verdes; Gerencia de Proyectos; y Gerencia de



Parques Zonales y Metropolitanos, que sirva de soporte durante la implementación del Sistema de Control Interno en SERPAR LIMA, el cual será denominado Equipo de Trabajo Operativo.

### 3. Incorporación de nuevos funcionarios al Comité de Control Interno.

El Presidente del Comité de Control Interno presentó a los nuevos funcionarios del Comité de Control Interno, Gerente de Proyectos (e) y Gerente de Asesoría Jurídica, que se incorporan, dando cuenta de lo avanzado en la implementación del Sistema de Control Interno, además señala que SERPAR LIMA cuenta con avances en la Implementación del Sistema de Control Interno; sin embargo, dichos avances se encuentran desactualizados debido a que fueron trabajados en base a una norma que ya no se encuentra vigente. Asimismo, hace de conocimiento la necesidad que suscriban un Acta de Compromiso Individual.

### 4. Validación del proyecto de Actualización del Reglamento del Comité de Control Interno, para su aprobación por el titular de la entidad.

El Presidente del Comité de Control Interno – CCI manifestó que con Memorando N° 060-2018/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML de fecha 15 de enero de 2018, se remitió a los miembros del CCI el proyecto de actualización del Reglamento del CCI, para su análisis y observaciones.

### 5. Creación de una sección en el portal web institucional para la publicación de los avances en la implementación del Sistema de Control Interno.

El Presidente del CCI hace de conocimiento a los miembros del CCI, que según lo estipulado en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, las entidades deben contar con una sección de control interno en su portal web institucional, en el que se difundan los avances del proceso de implementación del Sistema de Control Interno - SCI.

### 6. Elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.

El Presidente del CCI manifiesta la necesidad de sensibilizar y capacitar sobre Control Interno, a fin de involucrar a todos los servidores públicos de SERPAR LIMA del rol que desempeñan en la implementación del SCI. Para ello, se deberá elaborar un Plan de Sensibilización y Capacitación en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

### 7. Estado Situacional del diagnóstico del Sistema de Control Interno.

Habiendo tomado conocimiento los miembros del Comité de Control Interno del estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, el Comité sugiere la contratación de profesionales para el asesoramiento y apoyo al Comité de Control Interno a través del Equipo de Trabajo Operativo en la Identificación de Brechas, Elaboración del Programa de Trabajo, Elaboración del Diagnóstico del SCI y Plan de Trabajo.



## 8. Fijar Fechas de Reuniones

El Presidente del Comité de Control Interno propuso la próxima sesión para el día lunes 29 de enero de 2018, tomando conocimiento de los avances y adoptando los acuerdos necesarios para implementar el Sistema de Control Interno en la Entidad.

### ACUERDOS:

1. Se acordó por Unanimidad encargar al Presidente del CCI, remitir el proyecto de Acta de Compromiso Institucional al Secretario General, para la firma del Titular y funcionarios del Consejo Directivo quienes forman parte de la Alta Dirección.
2. Se aprobó la reconfiguración del Equipo de Trabajo Operativo para la implementación del Sistema de Control Interno, que será integrado por:
  - Emily Salazar Castillo (Coordinadora) – Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
  - Ricardo Acero Cárdenas (Coordinador) – Gerencia de Administración y Finanzas
  - Carlos Huamán Collas – Gerencia de Asesoría Jurídica
  - Eduardo Nicolas Valdeón Canchan – Gerencia de Proyectos
  - Nikolay Ortiz Suarez – Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos
  - Mariano Delgado Quiroz – Gerencia de Áreas Verdes
3. El Gerente de Proyectos (e) y Gerente de Asesoría Jurídica suscribieron, cada uno, un Acta de Compromiso Individual.
4. Se validó el proyecto de actualización del Reglamento del Comité de Control Interno aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 428-2015, encargando al Presidente del CCI elevar el proyecto en mención al Titular de SERPAR LIMA solicitando su aprobación mediante Resolución de Secretaría General.
5. Se encargó al Secretario Técnico del CCI coordinar con la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información la creación de una sección en el portal web institucional para la publicación de los avances en el proceso de implementación del SCI.
6. Encargar al Equipo de Trabajo Operativo la elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, con cargo a presentarlo la próxima reunión.
7. Encargar a los miembros del CCI elaborar TdR's para la contratación de profesionales para la Identificación de Brechas, Elaboración del Programa de Trabajo, Elaboración del Diagnóstico del SCI y Plan de Trabajo.

9



8. Finalmente, se aprueba por unanimidad la realización de la próxima reunión de Comité para el día lunes 29 de enero de 2018 a las 10:00 horas.

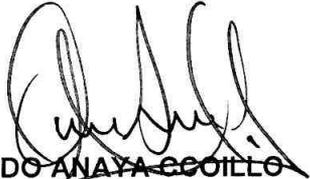
Sin otro tema que tratar se dio por concluida la reunión del Comité de Control Interno para lo cual firman en señal de conformidad a continuación:



**DENNIS MORALES CÁRDENAS**  
Presidente



**CARLOS VELAZCO BONZANO**  
Secretario Técnico



**ORLANDO ANAYA GCOILLO**  
Miembro Titular



**ABEL OSORIO ARGOMEÑO**  
Miembro Titular



**SARA CARBONELL CORONADO**  
Miembro Titular